



**RESOLUCIÓN No.173**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 027 DE 2011, RELACIONADA CON LA CONFORMACION DEL EQUIPO DE LIDERES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".**

El Rector de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 027 de 2011, se modificó el Artículo Primero de la Resolución rectoral No. 212 de 2008, por la cual se conformó el equipo de líderes de los procesos institucionales de la Universidad de Cundinamarca.

Que a fin de dar cumplimiento a las metas instituciones relacionadas con la certificación de calidad institucional se hace necesario, modificar la citada Resolución.

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Modificar el Artículo 1º de la Resolución 027 de 2011, el cual quedará así:

<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b>	<b>LÍDER</b>
GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN	ADRIANO MUÑOZ BARRERA
GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN
<b>PROCESOS MISIONALES</b>	<b>LÍDER</b>
GESTIÓN DOCENCIA	NÉSTOR DÍAZ GARZÓN
GESTIÓN INVESTIGACIÓN	JEFE DE INVESTIGACIONES
GESTIÓN EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	JEFE DE EXTENSIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES
<b>PROCESOS DE APOYO</b>	<b>LÍDER</b>
GESTIÓN FINANCIERA	VICERRECTOR FINANCIERO
GESTIÓN JURÍDICA	RESPONSABLE DE LA OFICINA JURÍDICA
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
GESTIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
GESTIÓN DE SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SISTEMAS
GESTIÓN DE CALIDAD	ADRIANO MUÑOZ BARRERA
GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	RESPONSABLES DE LA OFICINA DE BIENES Y SERVICIOS, DEL ALMACÉN Y DE LA OFICINA DE RECURSOS FÍSICOS.



**RESOLUCIÓN No.173**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 027 DE 2011, RELACIONADA CON LA CONFORMACION DEL EQUIPO DE LIDERES DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".**

<b>PROCESOS DE APOYO</b>	<b>LÍDER</b>
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES
GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	RESPONSABLE DE RECURSOS EDUCATIVOS
GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	RESPONSABLE DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
GESTIÓN DOCUMENTAL	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ARCHIVO
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y MEJORA</b>	<b>LÍDER</b>
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
GESTIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

**ARTÍCULO 2.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Fusagasugá, a los 7 NOV. 2011

**ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**  
RECTOR